PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Popayan, Noviembre 28 de 2023

En mi calidad de supervisor del servicio contratado por la modalidad Sena Proveedor Sena, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Edward Enrique Vargas Vivas, Identificado con cedula de ciudadanía Nº 76.322.206 de Popayan, y LIBRERIA CAICEDO, quien se identifica con Numero de NIT 25395532 , cuyo objeto es: " Garantizar el suministro de servicio de impresión de trabajo litográficos o fotocopias a color y blanco y negro ampliaciones reducciones empastados impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas..", me permito presentar informe final de supervisión , de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Direccion
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Milton Fabian Diaz Mosquera - Coordinador de Grupo Mixto y Financiero
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5001301 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	modalidad suministro
OBJETO:	Garantizar el suministro de servicio de impresión de trabajo litográficos o fotocopias a color y blanco y negro ampliaciones reducciones empastados impresión de planos para atender el normal funcionamiento de las actividades diarias de las oficinas.
VALOR INICIAL	**$ 3.357.000**
CONTRATISTA:	y LIBRERIA CAICEDO, quien se identifica con Numero de NIT 25395532
FORMA DE PAGO	pagos parciales mensuales de acuerdo con el consumo efectuado en el mes de acuerdo con las certificaciones emitidas por el supervisor del contrato, cumplidas todas las obligaciones y deberes establecidos en el contrato y donde conste que se ha recibido los servicios a plena satisfacción.
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de Diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8423 de 2023

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	37523 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/05/2023
FECHA DE INICIO:	01/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023
OTROSÍ No. 1	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 3.357.000**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/11/2023
VALOR TOTAL A PAGAR	**$ 1.152.786.25**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del del servicio contratado por la modalidad Sena Proveedor Sena, celebrado, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	OBLIGACIONES: El contratista se obliga para con la entidad a ejecutar el objeto del contrato conforme a las especificaciones técnicas	X			EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	descritas y la propuesta que presente dentro del proceso. Además de las propias de la naturaleza del contrato, el contratista tendrá las siguientes obligaciones ⎫ Tratándose de persona jurídica: Debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, como también el pago de parafiscales. ⎫ Tratándose de persona natural: El contratista debe acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales. Si la persona natural subcontrata los servicios a prestar o tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales de los subcontratistas o empleados de ésta, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente. Obligaciones Generales del Contratista: a) Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de servicios con el supervisor				

	del mismo. b) Atender lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden. c) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo. d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. e) Mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a la normatividad vigente y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. g) Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 8 GCCON-F-021 V.02 h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas				

	indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. i) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el estudio previo. j) Garantizar que los servicios se presten con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas. k) Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del contrato. l) El proponente a quien se le adjudique el contrato, debe acogerse a la siguiente consideración contractual: “El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad” Obligaciones Especificas: a) Prestar el servicio integral de fotocopiado en blanco y negro, servicios afines o complementarios tales como ampliaciones y reducciones, de documentos A TODO COSTO, de acuerdo con las				

	solicitudes de los diferentes profesionales del centro, las cuales deben contar con el visto bueno del supervisor. b) Garantizar la prestación del servicio de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 6:30 p.m., incluidas sin costo adicional, las eventuales extensiones de jornada, previa solicitud del supervisor del contrato designado por el SENA, cuando las necesidades del servicio lo requieran. c) Garantizar que la calidad de la fotocopia debe ser óptima, sin manchas, ni rayas, y deben ser copias legibles. La calidad del papel a emplear para las fotocopias será bond de 75 gramos alta blancura tamaño carta y oficio. d) Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten daños de energía, daños en equipos o cualquier otra situación que altere la prestación oportuna y eficaz del servicio. e) Garantizar que los trabajos se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas e impartir las instrucciones necesarias para que no se causen daños a los documentos que se entregan para fotocopiado.				

	f) No divulgar ante terceros los datos e información estratégica y comercial que reciba en desarrollo del cumplimiento de este contrato y responder ante el SENA y ante terceros por cualquier violación a dicha reserva. g) Repetir sin costo alguno para el SENA, los trabajos en caso de que éstos estén manchados, ilegibles, rotos y demás que no cumplan a satisfacción con el servicio. h) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad y volumen de los servicios contratados. i) Entregar un informe con soportes del manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los RAEE´s. 9 GCCON-F-021 V.02 j) El oferente deberá contar con un establecimiento de comercio provisto de por lo menos dos máquinas para fotocopiado de documentos, un operario para la atención de los requerimientos de la entidad de diferente índole y no estar ubicado a más de dos cuadras de distancia (250 metros) de las instalaciones de la entidad ubicada en la calle 4 # 280 y Calle 4 # 2-67 en atención a la necesidad oportuna y ágil del servicio por parte de las				

	diferentes dependencias del SENA Regional Cauca, teniendo en cuenta que diferentes funcionarios deben salir de las instalaciones de la entidad para acceder al servicio. Obligaciones de Orden Ambiental y Salud y Seguridad en el Trabajo a) Entregar, certificado ARL de implementación del SG-SST donde conste el resultado y porcentaje del nivel de implementación del Sistema de Gestión de SST, con fecha de expedición no mayor a tres meses, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

1.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	40-46-101005662		
FECHA EXPEDICIÓN	29/05/2023		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2024		
AMPARO	VIGENCIA		
	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento	26/05/2023	30/04/2024	$ 335.700
Calidad del servicio	26/05/2023	30/04/2024	$ 335.700

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, el proveedor LIBRERIA CAICEDO, quien se identifica con Numero de NIT 25395532 , durante la ejecución del contrato no ha presentado multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que el proveedor LIBRERIA CAICEDO, quien se identifica con Numero de NIT 25395532, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales. Se anexa informe de pretación del servicio, presentado por el proveedor LIBRERIA CAICEDO, el cual hace parte integral de este informe.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA desde el 26 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

ASPECTOS FINANCIEROS

1. **PAGOS REALIZADOS**

SALDO DEL COMPROMISO ANTES DEL PAGO:	**$ 3.357.000**		
Valor pagos realizados por rubros	Saldo inicial	Valor pagado	Saldo final
C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**$ 3.357.000**	$2.204.213,75	**$ 1.152.786.25**
SALDO DEL COMPROMISO POSTERIOR AL PRESENTE PAGO:			**$ 1.152.786.25**

2. ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO

RUBRO PRESUPUESTAL:	**C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
VALOR DEL COMPROMISO:	**$ 3.357.000**
Valor Total del contrato	**$ 3.357.000**

EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

SALDO DEL COMPROMISO ANTES DEL PAGO:	**$ 1.152.786.25**		
Valor PRESENTE pago por rublos	Saldo inicial	Valor a pagar	Saldo final
C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**$ 1.152.786.25**	**$ 1.152.786.25**	$0
VALOR TOTAL	**$ 1.152.786.25**	**$ 1.152.786.25**	$0
SALDO DEL COMPROMISO POSTERIOR AL PRESENTE PAGO:			$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Realizar la liquidación bilateral teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Milton Fabián Díaz Mosquera

MILTON FABIAN DIAZ MOSQUERA
Coordinador grupo administrativo y financiero
Supervisor de contrato